



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El doce de septiembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM; por lo que el diecinueve de septiembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PODER LEGISLATIVO	DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	WOO WOO, S.A. DE C.V.
------	---	--	--	--	-----------------------	-----------------------





Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)				
5						
5.1	Ser persona física o jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraferro, y	✓	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
7						
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓	✓
7.6	Las tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓	✓
8.						
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo, en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación o sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas.	✓	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓	✓	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, expedida con una antigüedad no mayor a 2 meses;	✓	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a julio de 2024, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física);	escrito	certificado	certificado	certificado	certificado
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
9.						
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO;	✓	✓	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídicas colectivas o físicas , deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídicas colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que los bienes se apegarán estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM.	✓	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre carga y descarga, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, en la bodega de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.9	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto de las marcas objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado (incluye carga y descarga) de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.8;	✓	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa consolidadora, sin costo adicional para el Poder Legislativo, en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro de características similares o que supere las características	✓	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM

Página 2 de 7



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PODER LEGISLATIVO	DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	VOYAGER, S.A. DE C.V.	WOO WOO, S.A. DE C.V.
		CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)	CUMPLE (✓) O NO CUMPLE (X)
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará garantía directa por el proveedor adjudicado por un periodo mínimo de 6 meses y garantía del fabricante con una vigencia mínima de 1 año;	✓	✓	✓	✓	✓
9.13	En caso de cotizar la partida 19 del Anexo UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará garantía directa por el proveedor adjudicado por un periodo mínimo de 6 meses y garantía del fabricante con una vigencia mínima de 2 años;	✓	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista autorizado para las partidas 1, 2, 3, 4, 19, 33 y 34, en copia simple completa y legible, la cual deberá ser dirigida al licitante participante, debidamente firmada, donde se manifieste que, es distribuidor autorizada de los bienes de la marca que oferta para dichas partidas. El o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar dichas cartas en original, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓	✓
9.15	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, los bienes a entregar serán de marca registrada de la marca ofertada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocido en el mercado	✓	✓	✓	✓	✓
9.16	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas Técnicas o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.	✓	✓	✓	✓	✓
9.17	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que, para la partida 33 del Anexo UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM los accesorios serán de la misma marca y modelo, nuevos y no remanufacturados.	✓	✓	✓	✓	✓
9.18	Presentar catálogo en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de los bienes ofertados; además, deberán identificar en éste, las características de lo a las partidas ofertadas, que acredite que cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO	✓	✓	✓	✓	✓
9.19	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases	✓	✓	✓	✓	✓
10						
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contrato pedido;	✓	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso	✓	✓	✓	✓	✓
10.3	10.3 Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y.	✓	✓	✓	✓	✓
10.4	10.4 Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (04/34)	1, 2, 3 y 4
No cotiza (30/34)	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34

Con base en el numeral 12 sub numeral 12.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, se descalifica la partida 4 por no cumplir con los requisitos solicitados en el Anexo UNO, incumpliendo con lo requerido en el numeral 9.1 de las bases.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (27/34)	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 33 y 34
No cotiza (7/34)	13, 23, 24, 25, 26, 31 y 32





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (29/34)	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34
No cotiza (5/34)	4, 6, 13, 15 y 27

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **VOYAGER, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP04/2024/LXI-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (09/34)	3, 7, 8, 9, 10, 17, 23, 24 y 34
No cotiza (25/34)	1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **WOO WOO, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza (20/34)	5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 y 32
No cotiza (14/34)	1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 25, 26, 33 y 34

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta IVA incluido	Partidas cotizadas
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	\$910,282.44	04
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	\$7,845,466.29	27
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	\$9,608,964.40	29
VOYAGER, S.A. DE C.V.	\$888,945.12	09
WOO-WOO, S.A. DE C.V.	\$1,137,284.62	20

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Concepto	Partidas	Total partidas
Se cuenta con precio conveniente	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33 y 34	30/34
Contraoferta	4, 12 y 31	3/34
Desiertas	13	1/34

Por lo que se:

RESUELVE

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM

Página 4 de 7



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, se recomienda adjudicar la adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe adjudicado IVA incluido
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	1/34	1	\$366,249.58
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	11/34	2, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 18, 20, 22 y 33	\$4,717,617.11
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	11/34	5, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 28, 29, 30 y 34	\$3,617,889.20
VOYAGER, S.A. DE C.V.	2/34	8 y 10	\$296,718.79
WOO WOO, S.A. DE C.V.	5/34	9, 17, 24, 27 y 32	\$287,688.07

Se sugiere contraoferta para las partidas siguientes: partidas 4, 12 y 31.

Partida desierta: 13

Cabe mencionar que, derivado de la revisión cualitativa de la documentación que obra en el expediente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, se detectó que los documentos que lo integran refieren denominaciones diferentes: Adquisición de bienes informáticos para las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo y Adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo, siendo este último el correcto conforme a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM**, publicadas en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", el 9 de septiembre de 2024; por lo anterior, es importante precisar que ambas denominaciones se consideran correctas, no afectando el procedimiento, por lo que se solicita se haga del conocimiento de los licitantes participantes en el fallo de adjudicación. [sic]>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los licitantes TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., no presentaron primera contraoferta; por lo que se solicita a los licitantes TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., que por segunda y última vez reconsideren su propuesta económica.

Respecto a lo anterior, los licitantes TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y WOO WOO, S.A. DE C.V., no presentaron segunda contraoferta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Importe adjudicado IVA incluido
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	1/34	1	\$366,249.58
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	11/34	2, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 18, 20, 22 y 33	\$4,717,617.11
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	11/34	5, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 28, 29, 30 y 34	\$3,617,889.20
VOYAGER, S.A. DE C.V.	2/34	8 y 10	\$296,718.79
WOO WOO, S.A. DE C.V.	5/34	9, 17, 24, 27 y 32	\$287,688.07

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx

Página 5 de 7



En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el nueve de octubre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberán entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 4, 12, 13 y 31 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento de Invitación Restringida Presencial.

La testigo social manifiesta que el comité emitió el fallo de adjudicación conforme a las bases de licitación y a la normativa aplicable.

Se emite el fallo siendo las catorce horas con diez minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica




Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Juan José Domínguez Orozco
Representante de la Unidad Administrativa Consolidadora

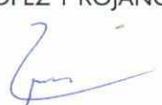

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva


Lucy Liliana Trejo Rangel
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
061-2020-IV

Participantes


Jonathan Gerardo Lima Torres
Representante legal de
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.


Daniela Miranda Nájera
Representante legal de
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.


César Torres Encande
Representante legal de
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.


Francisco Barrera Rojano
Representante legal de
WOO WOO, S.A. DE C.V.



